



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES. DECECO Nº 766.16

Salta, 6 SEP 2016

Expte. Nº 6096/15

VISTO: La nota presentada por la C. U. María Cecilia CARDOZO, DNI Nº 29.164.527, mediante la cual solicita se apruebe el período de designación como Auxiliar Docente Graduado Adscripto de la cátedra **Seminario de Informática** de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-ECO Nº 223/15 fue designada la C. U. María Cecilia CARDOZO, como Auxiliar Docente Graduada Adscripta de la asignatura **Seminario de Informática** de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, desde el 08 de Octubre de 2015 y por el término de un (1) año.

Que la Cra. Martha Medina de Gillieri, Profesora Titular de las Cátedras de "Sistemas de Información para la Gestión" y "Seminario de Informática", informa que la C. U. María Cecilia CARDOZO cumplió con las funciones, mencionadas en el párrafo anterior, durante el período de adscripción, fs. 25.

Que a fs. 29 del Expediente de referencia, la Dirección General Administrativa -Económica, informa que por Resolución DECECO Nº 170/16 se fija la toma de posesión de la C.U María Cecilia CARDOZO, el 15.03.16 en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Seminario de Informática" con extensión a "Sistemas de Información para la Gestión", por lo que el período de adscripción termina en esa fecha.

Que el Artículo 26 de la Res. Nº 110/00 y modificatoria -Reglamento para Adscripciones, establece: *...“Una vez finalizado el período de adscripción, la cátedra evaluará la actividad realizada y aconsejará sobre su aprobación. El Honorable Consejo Directivo decidirá en definitiva sobre dicho aspecto y en caso afirmativo se otorgará la certificación correspondiente”...*

Que por Resolución CD-ECO Nº 244/12 de esta Unidad Académica, el Consejo Directivo delega al Decanato la atribución antes mencionada.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el periodo de designación de la C. U. María Cecilia CARDOZO, DNI Nº 29.164.527, como Auxiliar Docente Graduada Adscripta de la asignatura **Seminario de Informática** de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, desde el 08.06.15 y hasta el 15.03.16, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a la C. U. María Cecilia CARDOZO, a la Cra. Martha Medina de Gillieri, a las Direcciones Generales: Académica y Administrativa -Económica para su toma de razón y demás efectos.

ram/os

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.